

INFORME DE COMISARIO

QUITO, 28 marzo 2014

A los señores accionistas LAEISA S.A.

Atendiendo su gentil solicitud, en mi calidad de comisario de la empresa LAEISA S.A.; y para dar cumplimiento cabal a las disposiciones legales y las cuentas expresen razonablemente la situación financiera de la empresa en el ejercicio que termino al 31 de diciembre del 2013, Pongo a su consideración el siguiente informe. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución N 92.1.4.314 dictado por la Superintendencia de Compañías.

Luego de analizar cada una de las cuentas que componen los balances, se obtuvieron las siguientes conclusiones que se resumen a continuación;

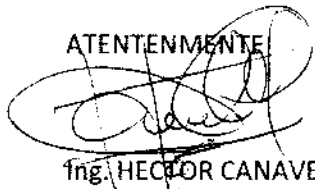
1.- los administradores de LAEISA S.A. Han cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y demás recomendaciones presentadas en los últimos informes para las cuentas en los balances presenten razonablemente la situación financiera de la empresa.

2.- la correspondencia, el libro de actas de junta general de socios, el libro de participaciones y socios, así como como los comprobantes y registros contables y demás archivos de LAEISA S.A.. Se llevan y se conservan adecuadamente atendiendo a la normativa legal vigente.

3.-para el desempeño de mis funciones de comisario de LAEISA S.A. he dado cumplimiento o lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.

4.- las cifras que constan en los estados financieros son las mismas de los registros de contabilidad.

ATENTAMENTE



Ing. HECTOR CANAVERAL
171229496-4